



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros S. N.º. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de julio de 1992

Número 11

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 9,974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5853 de fecha 2 de octubre de 1991 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de julio de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de julio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de diciembre de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes

del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de febrero de 1992 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de enero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CLIV; Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de julio de 1992 | No. 11

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Xocotlán, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3509, 3297, 255-A1, 256-A1, 3284, 257-A1, 289-A1, 282-A1, 3465, 3469, 3470, 3422, 3423, 3438, 3431, 3515, 3580, 3570, 3288 y 3594.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3589, 3511, 3510, 3517, 3527, 3526, 3530, 3522, 3513, 3525, 3529, 3592, 3587, 3591, 3590, 3586, 3202 y 311-A1.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Fderal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de julio de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos;

Con relación a la parcela de Lucía Aquino de Trujano titular del certificado 3627838 en la asamblea general de ejidatarios, proponen como nuevo adjudicatario a Salvador Trujano Huescas; a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el titular de éste certificado quien manifestó a través de su Asesor Jurídico solicitando que no se tome en consideración la proposición hecha por la asamblea general de ejidatarios a favor del C. Salvador Trujano Huescas, agregando que la titular no ha incurrido en ninguna causal de privación, solicitando le sean confirmados sus derechos agrarios a la C. Lucía Aquino de Trujano, ofreciendo las siguientes pruebas: La Documental consistente en copia fotostática del certificado de derechos agrarios número 3627838 expedido el 14 de octubre de 1989, La Testimonial a cargo de 2 personas, La Instrumental de Actuaciones, consistente en todo lo actuado en el expediente 9/974, La Presuncional en su doble aspecto legal y humana; pruebas que fueron aceptadas y para el desahogo de la prueba testimonial, se fijaron las 12:00 horas del día 12 de febrero de 1992, presentando la C. Lucía Aquino de Trujano a sus testigos de nombres Sabino Venegas Hernández y José Luis Rodríguez Trujano, presentándose el primero de los mencionados quien manifestó: conocer a la titular Lucía Aquino de Trujano desde hace 20 años manifestó conocer la parcela, dando medidas y colindancias que esta unidad de dotación la viene trabajando Lucía Aquino de Trujano desde hace 6 años y que anteriormente le trabajaba Alfonso Trujano, esposo de la titular.

El segundo testigo de nombre José Luis Rodríguez Trujano este manifestó que conoce a la C. Lucía Aquino de Trujano desde hace 20 años agregando que conoce la parcela y sus colindancias que dicha unidad de dotación la trabaja Lucía Aquino de Trujano desde hace 6 años que anteriormente la trabajaba su esposo Antonio Trujano en vía de alegatos manifestó que la titular no ha incurrido en ninguna de las causales de privación de las que establece el artículo 85 de la Ley de la materia, solicitando la confirmación de los derechos agrarios de la titular pasando al valoramiento de las pruebas y por lo que respecta a la testimonial ofrecida por Lucía Aquino de Trujano que corrió a cargo de los CC. Sabino Venegas Hernández y José Luis Rodríguez Trujano, prueba a la que se le considera relevancia jurídica en virtud de que los testigos fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos que vertieron conforme a lo preceptuado por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así mismo en ningún momento se comprobó que la titular haya incurrido en causal de privación alguna y el propuesto como nuevo adjudicatario no demostró interés jurídico alguno, atento a lo anterior y tomando en consideración las pruebas ofrecidas y desahogadas esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la confirmación de los derechos agrarios de la C. Lucía Aquino de Trujano, quien es titular del certificado número 3627838.

Con relación a los casos de los CC. Facundo Romo de las Rosas y Fortino Frutero amparados con los certificados de derechos agrarios número: 2331859 y 82528, en el primero de los mencionados solicitan la nueva adjudicación a favor de Aurelia López Ramírez y en el segundo hacen la aclaración que ya fue reconocido en este derecho Antonio Frutero Trujano, se hace mención que dentro de la relación de confirmaciones se encuentran los CC.

Aurelia López Ramírez a quien ya se le expidió el certificado 3627833 y Antonio Frutero Trujano, con el certificado 3627831. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Agraria Mixta considera que no son de tomarse en consideración estos casos toda vez que se encuentran confirmados de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de julio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Aurelio Trujano Gómez, 2.—Herlinda González de Alvarado y 3.—Clara Trajano de Rodríguez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2331853, 2.—3627836 y 3.—3627837.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Elisa Mancilla Segura, 2.—Francisco Alvarado Ortiz y 3.—José Luis Rodríguez Trujano. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Xocotlán, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado en Toluca, Estado de México, a los 18 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rep. del Gob. Fed. Lic. J. Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISIRITO DE LERMA

EDICTOS

En el expediente número 133/92, el señor REGINO PIÑA VALLARTA promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con construcción ubicado en Niño Perdido número 200, barrio San Nicolás en la municipalidad de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 19.70 m con Gregorio Negrete; al sur: 19.70 m con Benito Pérez al oriente: 15.50 m con la señora Paz Piña y al poniente: 15.50 m con Tomás Piña, con una superficie aproximada de 305.35 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley y se dan a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
3509.—7, 10 y 15 julio

En el expediente número 752/92, el señor NICOLAS GIL MORENO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con construcción, ubicado en la población de Santa María Xolotepic, municipio de Xenacatlán de este distrito de Lerma, México, en la calle Juárez, esquina con Manuel Avila Camacho número veintisiete, que mide y linda: al norte: 14.90 m con calle de Juárez; al sur: 17.79 m con Angelino Peralta; al oriente: 20.25 m con Marcelino Reyes Camarena; y el poniente: 17.34 m con calle de Manuel Avila Camacho, con una superficie de 298.74 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
3509.—7, 10 y 15 julio

En el expediente número 139/92, el señor ELENO PIÑA VALLARTA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con construcción, ubicado en calle Niño Perdido número 200 A, barrio de San Nicolás, en la municipalidad de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, y que mide y linda: al norte: 19.50 m con Gregorio Negrete; al sur: 19.50 m con Benito Pérez; al oriente: 15.40 m con calle de Niño Perdido; y al poniente: 15.40 m con la señora Paz Piña, teniendo una superficie aproximada de 300.30 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, se dan a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
3509.—7, 10 y 15 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VIRGINIA MARTINEZ BAZAN, en el expediente marcado con el número 2504/91 en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 39, de la colonia Agua Azul Super Manzana 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle setenta y cinco, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3297.—23 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 631/92-1

ARTURO ORZCO PEREZ.

La señora ROSA DE GUADALUPE BENITEZ DIAZ, ha promovido ante este juzgado, juicio de divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica, por las causas y motivos que dice tener en el expediente número 631/92-1, en el que por auto de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, se ordenó emplazarse por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que éste se realizará por tres veces de ocho en ocho días, pasando éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado el tres de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Fabela.—Rúbrica. 255-A1.—23 junio 3 y 15 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 430/92

Segunda Secretaría

C. RUBEN CHAVEZ FRAUSTO.

C. MARIA GUADALUPE MOCTEZUMA LUGO, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, las causales que se indican: a) El divorcio necesario, b) La disolución del vínculo matrimonial, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación al día siguiente al en que surta efectos la última de las tres publicaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el presente juicio, apercibiéndole que deberá presentarse con gestor, por sí, o por apoderado que pueda representarlo en el presente juicio en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 256-A1.—23 junio, 3 y 15 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL SR. CESAR HAHN CARDENAS, Y/O, ALBACEA DE LA MISMA LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ESTELA RAMIREZ DE ROSALIO, en el expediente 652/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 5, manzana 190, colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 20.50 m con lote 4; al sur: 20.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle doce; al poniente: 10.00 m con lote 16, con superficie de: 205.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, de esta Ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3284.—23 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

GUILLERMINA CHAVEZ CRUZ Y JOSE GUADALUPE RUIZ MARTINEZ, que en el expediente marcado con el número 497/92, que se tramita ante este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de: lote 2, de la manzana 57, de la colonia Esperanza de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 1; al sur: en 15.00 m con lote 3, al oriente: en 8.00 m con lote 30; al poniente: en 8.00 m con calle 9; con una superficie total de 120.00. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nova.—Rúbrica. 257-A1.—25 junio, 3 y 15 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos de expediente número 1774/92, GUADALUPE MARTINEZ, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del lote y terreno ubicado en el callejón Vicente Guerrero número nueve, pueblo de San Antonio Zomavacan, Naulcapan Estado de México, con una superficie total de 209 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad del señor Pedro Quintero; al sur: 20.00 m con propiedad del señor Tomás Salgado; al oriente: en 10.00 m con camino vecinal hoy Callejón Vicente Guerrero; al poniente: en 10.00 m con propiedad del señor Ysidoro Vega, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 289-A1.—3, 15 y 27 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ARMANDO LOPEZ CARMONA.

GREGORIO CRUZ GUADARRAMA, en el expediente número 884/92 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 47, de la colonia México III Sección de esta ciudad, mismo que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 7 de la manzana 47; al sur: 17.00 m con lote 5 de la manzana 47; al oriente: 8.00 m con lote 21 de la manzana 47; y al poniente: 8.00 m con calle Cocuillas, con una superficie total de 131.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones aun las de carácter personal se lo harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide la presente en Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 288-A1.—3, 15 y 27 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY.

ADELA ELIZALDE FRANCO, en el expediente 134/92, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapion del lote de terreno 31, de la manzana 48, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección en esta ciudad, cuya medidas y colindancias son: al norte: en 8.01 m con lote 20, al sur: en 8.01 m con calle Escalerillas; al oriente: en 20.00 m con lote 32; al poniente: en 20.00 m con lote 54, con una superficie total de 160.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, Pasante de Derecho Marín López Gardillo.—Rúbrica. 3465.—3, 15 y 27 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SRA. ALBERTINA GARRIDO ZARAGOZA.

El señor ROMAN ORTEGA ESCARCEGA, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de la escritura de compra-venta, en el expediente número 141/91, y como consecuencia de dicha nulidad de escritura de compra-venta número 1013, volumen XLIII, celebrada entre la Comisión para la Regularización de la Tierra CORETT, respecto del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 84, de la zona 01, de los terrenos pertenecientes al ejido de San Francisco Chilpa, colonia Benito Juárez, Tultitlán, México, y toda vez que se desconoce su domicilio, el ciudadano juez dicto un auto de fecha veintidos de mayo del año en curso, se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedido en Cuautitlán, México, a los cinco días de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3469.—3, 15 y 27 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALICIA GOMEZ MUNOS DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ CAMPOS Y AGUSTIN GOMEZ CAMPOS.

ODILON ROMERO GARCIA, en el expediente número 2223/91 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 9, de la colonia Agua Azul Grupo C Super 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 16.85 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 42, al poniente: 9.00 m con calle 65, actualmente Lago del Fondo, con una superficie de 151.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previniéndoles señalar domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3470.—3, 15 y 27 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARMINDA ROBLES ARAGON, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 911/92, respecto del terreno denominado Pisco, ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.46 m y linda con Tomás Coronel; al sur: 15.70 m y linda con callejón el Pisco; al oriente: 26.60 m y linda con Avenida Durán Pozos; al poniente: 18.00 m y linda con Teodoro Anaya Carrillo, con una superficie total aproximada de: 500.19 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3422.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 469/92

MARIO HERNANDEZ CABALLERO y NORBERTA ORTEGA CORTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Apelaxtilla, y construcción que en él se encuentra ubicado en el pueblo de Los Ryes San Salvador, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con calle; al sur: 15.30 m con Aurelio Ortega Martínez; al oriente: 27.27 m con Tomás Ortega; y al poniente: 27.27 m con los señores Nicanor Ortega, Guillermo Herrera y Carmela Ortega, con una superficie aproximada de: 417.33 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3423.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente número 399/92, HORACIO HUITRON COLIN, promueve inmatriculación judicial, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Morelos Poniente, del poblado de Atlacomulco, México, el cual mide y linda, al norte: 12.00 m (doce metros) con propiedad de Esther Huitrón Velasco; al sur: 12.00 m (doce metros) con la Avenida Morelos Poniente; al oriente: 12.00 m (doce metros) con propiedad de la citada Esther Huitrón Velasco; y al poniente: 12.00 m (doce metros) con propiedad de la señora Guadalupe Cárdenas Rueda, con una superficie total de: 144.00 m², (ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados).

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, por tres veces dentro de 10 en 10 días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 1992.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 3438.—1, 15 y 29 julio

Expediente número 400/92, HORACIO HUITRON COLIN, promueve inmatriculación judicial, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Morelos número 8 Poniente, de la población de Atlacomulco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m (diecisiete metros) y colinda con Familia Caballero; al sur: 21.60 m (veintiún metros con sesenta centímetros) y colinda con la Avenida Morelos Poniente; al oriente: 34.60 m (treinta y cuatro metros con sesenta centímetros) y colinda con la Familia Caballero Colín, con el Doctor Raúl Huitrón y con Horacio Huitrón Colín; y al poniente, en tres líneas que se miden de norte a sur, la primera de 14.50 m (catorce metros con cincuenta centímetros) y colinda con la Familia Nieto Becerril, la segunda de 4.25 m (cuatro metros con veinticinco centímetros) y la tercera de 20.00 m (veinte metros) colindando en tres líneas con la Familia Nieto Becerril, con una superficie total de 678.25 m², (seiscientos setenta y ocho metros con veinticinco centímetros cuadrados).

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, por tres veces dentro de 10 en 10 días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 1992.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 3438.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ESPERANZA LOPEZ ROJAS, promueve en el expediente número 722/92, diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la colonia Plan de Guadalupe Victoria, lote uno, manzana dos, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.26 m con lote 2; al sur: 10.47 m con calle sin nombre; al oriente: 30.33 m con lote 3 propiedad de la señora Sonia Miranda y con lote cuatro propiedad del señor Alberto Cañedo Villada; al poniente: 28.40 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de: 334.44 metros de terreno y con 147.96 metros de construcción.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedido en Cuautitlán, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velazquez Contreras.—Rúbrica. 3451.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 341/92, DAVID CABALLERO HERNANDEZ promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el municipio de Valle de Bravo, México, ha poseído el inmueble que se localiza en la Ranchería el Manzanao, con una extensión de 29 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con terreno propiedad del señor Fausto Uribe Ramírez; al sur: con terreno propiedad de el señor Alberto Caballero González; al oriente: con terreno propiedad de el señor Enrique del Río Castillo; al poniente: con terreno propiedad del susrito.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, disponiendo se exhibieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legerreta.—Rúbrica. 3515.—7, 10 y 15 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. Núm. 763/92, ARMANDO XAVIER ALVAREZ DIAZ, promovido por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en Santa María Rayón, Méx., en el paraje denominado "La Loma" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: en dos líneas, la primera de 103.443 m y colinda con Juan Álvarez, la segunda de 32.957 m y colinda con camino a Santa María Rayón, al oriente: 253.557 m y colinda con Rosa Aurora Díaz y Simón Alonso, al poniente: 203.066 m y colinda con carretera a Ixtapan de la Sal.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica, 3580.—10, 15 y 20 julio.

Exp. Núm. 639/92 JOSE LOPEZ PIÑA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de La Joya poniente, de la población de Calimaya, Méx., número 14 del distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y colinda con calle La Joya, al sur: 10.00 m y linda con Gracia Zarza, al oriente: 40.00 m y linda con Ascensión Crisóstomo Lázaro Torres y Bernabé Torres, al poniente: 40.00 m y linda con Rogelio, Juana y Joaquín Gómora.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica, 3580.—10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. Núm. 2766/992, Información ad-perpetuum promueve VICTOR MANUEL HERNANDEZ QUIROZ, en el juzgado primero civil de Toluca, México, respecto de un inmueble ubicado en el callejón que sale a la bahía de Todos los Santos S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.95 m con Antonio Guadarrama Gutiérrez; al sur: 13.95 m con Hermelinda Gutiérrez; al oriente: 12.00 m con callejón que sale a la calle de Bahía de Todos Santos; al poniente: 12.00 m con Eva Pérez; con una superficie de: 167.40 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica, 3579.—10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LUIS EVELIO ROJAS CRUZ

Presente:

La C. HILDA VICTORIA GUERRERO SALGADO, por su propio derecho, ante este H. Juzgado y bajo el expediente número 620/92, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote

de terreno número 25, de la manzana 348 "A" de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Avenida Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; y al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie total de 153.00 m². Por auto de fecha 13 de marzo del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio por auto de fecha 11 de mayo del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto, se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de 30 días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se dejan a disposición del demandado en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 3288.—23 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Núm. 256/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO FILORIO RODRIGUEZ apoderado de SALINAS Y ROCHA, S.A. en contra de EDUARDO MENDOZA TADEO, se señalaron las once horas del día 7 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: un anillo con piedra aguamarina, un anillo con piedra alejandrina, un anillo con piedra zafiro, un anillo con piedra sirconia, un anillo c/4 piedras sirconias, un anillo con 6 piedras sirconias.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, y citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueran valuados por los peritos nombrados en autos. Por tres veces dentro de tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica, 3594.—13, 14 y 15 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8504, LUIS MANUEL DE LA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santos Degollado, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.44 m colindando con propiedad privada; sur: 17.60 m con calle Santos Degollado; oriente: 10.97 m con propiedad privada; poniente: 11.93 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 200.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3589.—10, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 280/92, MIGUEL JUAN BOLAÑOS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombaro Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 47.00 m con Silvano Martínez y Pablo Bolaños Bernal, sur: 46.30 m con Pablo Martínez Saldívar, oriente: 41.50 m con Miguel Bolaños Bernal, poniente: 43.20 m con Modesto Aurelio Bernal. Superficie aproximada de: 1,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 281/92, MIGUEL JUAN BOLAÑOS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombaro Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 73.30 m con Terreno Comunal; sur: 90.70 m con camino vecinal; oriente: 170.20 m con terreno de la comunidad, poniente: 104.30 m con terreno comunal. Superficie aproximada de: 1,255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 282/92, MIGUEL JUAN BOLAÑOS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombaro, Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 76.66 m con Catalina e Isabel Emilio Valentín, sur: 83.10 m con Faustino de la Cruz, Juan Pedro Rey, y carretera vecinal, oriente: 34.80 m con Benito Bolaños Bernal, poniente: 19.60 m con Félix Fernando Romero. Superficie aproximada de: 2,053.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 283/92, EMILIO MARCIAL GARCÍA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Bonifacio Ascención García, sur: 13.00 m con Bonifacio Ascención García; oriente: 13.00 m con camino que va a la presa del Coyote, poniente: 13.00 m con Bonifacio Ascención García. Superficie aproximada de: 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 287/92, MAXIMINO MARGARITO SIMEON GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Victoriano Galindo Galindo, sur: 34.00 m con callejón vecinal; oriente: 32.50 m con Nicolás Huitrón, poniente: 36.60 m con Nicolás Huitrón. Superficie aproximada de: 522.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 286/92, FELIPE MARTINEZ DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombaro Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 52.40 m con Gregorio Reyes González, sur: 50.70 m con Felipe Martínez de la Cruz, oriente: 20.50 m con Gregorio Reyes González, poniente: 20.60 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,052.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 285/92, FELIPE MARTINEZ DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombaro, Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 44.00 m con Francisco Miranda Martínez; sur: 43.70 m con Luis Romero, oriente: 17.00 m con Francisco Miranda Martínez; poniente: 17.70 m con terreno comunal. Superficie aproximada de: 760.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 284/92, FRANCISCO JUAN VELAZQUEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombaro, Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 63.30 m con Gregorio Serrano; sur: 62.75 m con Cipriano Francisco Meza; oriente: 60.50 m con Juan Romero; poniente: 75.40 m con Luis Hernández González. Superficie aproximada de: 4,280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3511.—7, 10 y 15 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 377/92, OSCAR JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yehche, municipio de Jicotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.50 m con Estefana Valdez de Dávila; sur: 20.50 m con camino vecinal; oriente: 25.00 m con Felipe Antonio Dávila; poniente: 25.00 m con Cleomatina Dávila Valdez; superficie aproximada de: 512.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 26 de junio de 1992.—C. Registrador, Llc. María Alberta Quiroz Santín.—Rúbrica.

3510.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 376/92, FORTINO URBINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jortatlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: en 3 líneas de 318.87 m, 55.18 m y 21.00 m todas colindando con camino; al sur: 108.00 m y colinda con camino; al oriente: en 4 líneas de 146.30 m, 48.00 m, 22.00 m y 128.00 m todas colindando con camino; al poniente: en 4 líneas de 58.00 m, 109.55 m, 129.60 m y 59.30 m todas colindando con camino; al suroeste: en una línea de 50.70 m colinda con Natalia Gómez, en otra línea de 38.00 m, 40.00 m y una última de 32.45 m estas tres últimas colindan con camino; al noroeste: una línea de 77.50 m y colinda con Natalia Gómez, en una línea de 58.27 m y colinda con camino; superficie aproximada de: 3-23-17 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 26 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3510.—7, 10 y 15 julio

Exp. 375/92, MARIO CHAVEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca mide y linda; al norte: en una línea de noroeste hacia el sureste de 50.70 m hace un quiebre hacia el noroeste de 36.40 m y otra que quiebra hacia el sureste de 65.30 m y colinda con Juan Contreras y Antonio González; al sur: 137.40 m con camino a Boxino; al oriente: 82.60 m con Mauro Aranda; al poniente: en 3 líneas, una de suroeste hacia el noroeste de 52.92 m hace un quiebre hacia el poniente de 12.00 m ambas colindando con Jacobo Chávez Pichardo, y otra línea haciendo un quiebre hacia el noroeste de 52.92 m con Pedro Álvarez. Superficie aproximada de: 11,646.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 26 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3510.—7, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 962/92, JUANA ISABEL GONZALEZ O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C/c, barrio de la Compañía, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México mide y linda; al norte: 20.40 m con calle E. Galeana; al sur: 20.40 m con Nicandro León; al oriente: 37.90 m con Juvenal González, y al poniente: 37.90 m con Trinidad Hernández, con una superficie de: 773.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 3 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3517.—7, 10 y 15 julio

Exp. 823/92, SEGURA GONZALEZ PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de San Pedro No. 218, en el municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 16.42 m con callejón de San Pedro; al sur: 16.42 m con Ignacio Segura; al oriente: 8.21 m con Marciano Hidalgo; al poniente: 8.21 m con Pablo Segura con una superficie de 135 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 24 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3527.—7, 10 y 15 julio

Exp. 822/92 SEGURA MARTINEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de San Pedro No. 12, en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 16.30 m con zanja divisoria y Valente Zepeda; al sur: 16.30 m con zanja divisoria y Marciano Hidalgo; al oriente: 18.30 m con zanja divisoria y Aristeo Valencia; al poniente: 17.30 m y colinda con Victoriano Nuñez, con una superficie de 290 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 24 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3527.—7, 10 y 15 julio

Exp. 960/92 MARTHA FERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, Barranca Seca, en Santa María Atarazquillo, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 41.92 m con Ma. de los Angeles Fernández García; al sur: 45.00 m con Enrique Santana Morales y Agustín Fernández; al oriente: 14.95 m colinda con privada su nombre; al poniente: 15.10 m con Barranca Seca de Santa María Atarazquillo, con una superficie de 654.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3525.—7, 10 y 15 julio

Exp. 900/92 EVERICH OVANDO LEVIATHAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes No. 2, en Xotacatlán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 3.83 m con Herminio González; al sur: 4.07 m con calle Niños Héroes, al oriente: 28.50 m con Leticia Huerta González; al poniente: 28.50 m con Onésimo Zagaceta, con una superficie de 113.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3526.—7, 10 y 15 julio

Exp. 587/92, JORGE ZARZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano del Compromiso, mide y linda; norte: 17.70 m con Victoria Zarza Rodríguez; sur: 19.60 m con calle División del Norte; oriente: 25.00 m con Iginio Flores, poniente: 15.50 m con Mario Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp. 586/92 FRANCISCO ZUÑIGA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic. Verdad s/n, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 30.00 m con Otono Reyes; sur: 20.00 m con Guadalupe Vidal; oriente: 11.50 m con calle Lic. Verdad; poniente: 12.00 m con Faustino Robles.

Superficie aproximada: 349.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp. 590/92. RAUL SANCHEZ LEAÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores barrio de Santa María municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada mide y linda; norte: 12.00 m colinda con el C. Cirilo Rivera; sur: 12.70 m colinda con el C. Guadalupe Gutiérrez; oriente: 27.20 m colinda con la C. Santa Sánchez Leañez; poniente: 29.10 m colinda con la C. Mari Cruz Sánchez Leañez.

Superficie aproximada: 346.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 591/92, GEORGINA CALDERON ARAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Toluca No. 22, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada mide y linda, norte: 22.00 m con barranca; sur: 22.00 m con José Remedios Albarrán Mares; oriente: 16.00 m con Antonio Martínez; poniente: 16.00 m colinda con entrada y salida.

Superficie aproximada: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 593/92, FLORENTINO GARCIA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 9.60 m colinda con Alberto García Reyes; sur: 9.60 m colinda con Margarito García Reyes; oriente: 42.0 m colinda con Pablo Juárez; poniente: 42.0 m colinda con Rufino García Hernández.

Superficie aproximada: 403.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 535/92, MAURO ARTURO MARTINEZ CEDILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Piedra barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 10.05 m con Mario Eleno; al sur: 10.65 m con Sábás Martínez Cedillo; al oriente: 13.40 m con paso de servidumbre; al poniente: 17.90 m con Antonio Piedra.

Con una superficie aproximada de: 190.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 538/92, MARTHA PIEDRA SANTA FE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 26 de Junio de 1820 s/n, barrio Santa María, mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 8.90 m con Adolfo Galicia Acevedo; sur: 8.27 m con Vicente Martínez García; oriente: 14.88 m con Rosa Piedra Vda de Tapia; poniente: 14.88 m con Adolfo Galicia Acevedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp. 537/92, ALEJANDRO BELTRAN MONJARAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas No. 9 barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.48 m con Asunción Lara; al sur: 12.22 m con Elías Tadeo Peña; al oriente: 10.60 m con servidumbre de paso de 2.50 m, al poniente: 10.60 m con Eustolia Colón Bohadilla.

Con una superficie aproximada de: 130.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp. 539/92, SANTA SANCHEZ LEAÑEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Cirilo Rivera; al sur: 12.70 m con Guadalupe Rivera; al oriente: 27.20 m con Raymundo Sánchez Leañez; al poniente: 29.10 m con Dolores Sánchez Leañez.

Con una superficie aproximada de: 346.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 540/92, CARLOS BALANDRAN GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 8.00 m con Francisca Cortés Vda. de Reyes; al sur: 8.00 m con Sergio Corona Xolalpa; al oriente: 16.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Rafael Esquivel Martínez.

Con una superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 541/92, VIRGINIA PRAIDO DE PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marceles s/n, barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 13.50 m con herederos de Enrique González de Jesús; al sur: 13.40 m con Rafael Rangel Olivera; al oriente: 30.12 m con servidumbre de paso; al poniente: 30.50 m con herederos de Narciso de Jesús.

Con una superficie aproximada de: Sergio Montes González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 542/92, REYES VALVERDE SALVADOR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, San Pedro Cholula, mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 3.60 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 4.10 m con Río Chichipicas; al oriente: 190.00 m con Narciso Victoria; al poniente: 190.00 m con Último Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 544/92, MARCO ANTONIO HERNANDEZ MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ferrar, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Román Ferrar; al sur: 30.00 m con privada; al oriente: 14.00 m con Anastacio Alanís; al poniente: 14.00 m con Guadalupe Paiza Florentino.

Con una superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530 — 7, 10 y 15 julio.

Exp. 545/92, TOMAS RIVAS REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sinaloa sin número la Asunción Tepexcuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 22.50 m con José Epigmenio; al sur: 22.75 m con Apolonia García; al oriente: 8.85 m con calle Sinaloa; al poniente: 8.90 m con José Epigmenio.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530 —7, 10 y 15 julio.

Exp. 546/92, SABAS MARTINEZ CEDILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Piedra barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 10.65 m con Mauro Arturo Martínez Cedillo; al sur: 11.05 m con Héctor Melquiades Martínez Cedillo; al oriente: 12.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.00 m con Enrique Piedra.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 547/92, SALVADOR IBARRA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 27.50 m con Augusto García Piedra; sur: 8.00 m con calle de la Piedra; oriente: 20.00 m con herederos de Porfirio Pavón y Felipe Cerón; poniente: 20.00 m con calle de la Piedra.

Superficie aproximada: 394.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 548/92, FEDERICO VENTURA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 23.05 m con Joaquín Torres; al sur: 23.05 m con Sr. Torres; al oriente: 204.75 m con María Eleno; al poniente: 203.00 m con J. Cruz Ventura Rosales.

Con una superficie aproximada de: 4,719.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530 —7, 10 y 15 julio.

Exp. 549/92, GUADALUPE MURILLO MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Río Chichipicas barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 30.35 m con Manuel Astivia Díaz; al sur: 29.00 m con Pascual Flores Montes; al oriente: 13.45 m con Apolonio Martínez Gómez y cerrada del Río Chichipicas; al poniente: 13.40 m con Otilia Flores Miranda.

Con una superficie aproximada de: 399.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 550/92, ABEL MARTINEZ SOLORZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: dos líneas: 22.00 y 14.80 m con Av. Hidalgo y Diego Villa; al sur: 39.00 m con Raúl y Germán Beltrán García; al oriente: 63.60 m con Marco Antonio Velázquez González; al poniente: dos líneas: 46.30 y 20.90 m con Diego Villa y Francisco Martínez Mendoza.

Con una superficie aproximada de: 1,833.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 551/92, ANTONIO SOTERO DAMIAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetula, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda; norte: 43.05 m con Antonio Sotero; sur: 43.05 m con Eduardo Guerrero; oriente: 43.05 m con Anastasio Monroy; poniente: 43.05 m con Juana Almonte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp 533/92, MARIA DEL PILAR SALDIVAR CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano del Compromiso Col. Nueva San Miguel, municipio de Ocoyoacac distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con calle sin nombre; al sur: 19.50 m con Jorge Pérez Felipe; al oriente: 130.50 m con Hipólito Pavón; al poniente: 130.50 m con Angel Cuevas.

Con una superficie aproximada de: 2,544.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp 556/92, ISABEL ZETINA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ortiz Rubio, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México mide y linda; al norte: 20.00 m con Delfino Cortina Peñabaz; al sur: 20.00 m con carretera; al oriente: 22.00 m con calle; al poniente: 23.00 m con María Zetina Reyes.

Con una superficie aproximada de: 440.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp 557/92, ANDRÉS FEÑA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano del Compromiso, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Juan Nemesio Martínez Quiroz; al sur: 10.00 m con Alberto de Jesús de Jesús; al oriente: 8.00 m con Luis Rosales; al poniente: 8.00 m con Guadalupe Quiroz.

Con una superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp 562/92, EPFANIO LEON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada Méx., mide y linda; norte: 6.60 m con Antonio Félix Reyes; sur: 7.40 m con Lázaro Alberto Becerril Martínez; oriente: 20.00 m con Pascual Carricho; poniente: 20.00 m con privada.

Superficie aproximada: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp. 561/92, MELQUIADES HECTOR MARTINEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Piedra, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac Méx., mide y linda; norte: 11.05 m con Sébas Martínez Cedillo; 2.65 m con paso de servidumbre; sur: 13.70 m con Frasco Eleno; oriente: 9.90 m con Antonio Martínez; poniente: 9.50 m con Mayo Piedra.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp 564/92, TRINIDAD QUIÑONEZ VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acueducto del Dpto. del DF, Col. Guadalupe Hidalgo (El Pedregal); mide y linda; al norte: 5.80 m con Elisa Cuevas; al sur: tiene terminación en forma triangular; al oriente: 23.00 m con Acueducto del Dpto. del DF; al poniente: 34.00 m con Trinidad Quiñonez Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp 594/92, C. GILBERTO GOMEZ CUFILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María "Rincón de las Flores", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Abel Eleno Santiago; sur: 12.00 m colinda con cerrada de Bisgambilas; oriente: 41.00 m colinda con Antonio Torres González; poniente: 41.00 m colinda con Adela Quezada Rosales.

Superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp 565/92, SANTA FLORES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 6.00 m con Eligio Madero José; sur: dos líneas: 10.00 y 1.50 m con Magdalena Quiroz y calle Francisco I. Madero; oriente: 10.00 m con Campos Hías; poniente: 10.00 m con Magdalena Quiroz.

Superficie aproximada: 87.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

Exp 563/92, ELIAS MARQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 83.00 m con Ventura Onofré; sur: 83.00 m con Augusto Piedra; oriente: 7.00 m con Augusto Piedra; poniente: 7.00 m con Prisca Viquez.

Superficie aproximada: 531.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 560/92, SRA. MA. DE LOURDES CARRILLO DE PAREDES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el d/c. del paraje Santa Cruz, del poblado de Santa María Zolotepec, mpio. de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda, norte: 78.67 m colinda con el Río que viene del Norte; sur: 17.45 m colinda con terrenos del Sr. Eliseo Mejía; oriente: 136.90 m colinda con terrenos del Sr. Simón Santiago; poniente: 137.40 m colinda con terrenos del Sr. José Palomares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 559/92, MA DEL CARMEN HERRERA BASURTO en nombre y representación de sus esposos LEONILA, JOSÉ LUIS LETICIA SONIA Y MARYSOL ORTEGA HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con Merced Sámara; sur: 26.00 m con Ramón Valdes V.; oriente: 8.20 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 8.20 m con Sabino Contreras.

Superficie aproximada de: 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 558/92 MARTHA SALINAS DE IBARRA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vereda del Comalero municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada mide y linda; norte: dos líneas: 33.00 y 40.35 m con Miguel González Pichardo y Pablo Ibarra; sur: 73.55 m con María Quintana; oriente: dos líneas: 4.00 y 11.50 m con vereda del Comalero y Pablo Sierra; poniente: 15.30 m con María Guadalupe Hinojosa.

Superficie aproximada: 669.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 555/92, JESUS RODRIGUEZ VALLEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Grai. Prim s/n, barrio de Santa María, mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 44.00 m con señor José Sables Almazán; sur: 44.00 m con Río; oriente: 9.00 m con Marión Monroy Zepeda; poniente: 13.20 m con calle General Prim.

Superficie de: 488.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 554/92, ALFONSO NEMECIO FLORES MIRAFUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca B, Santiago, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 10.42 m con servidumbre de paso y Ma. del Carmen Flores Mirafuentes; sur: 10.89 m con Av. Toluca; oriente: 15.85 m con Juan Emilio Michis; poniente: 16.04 m con Cristina Epifania y Ma. Francisca Flores Mirafuentes.

Superficie aproximada: 159.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 552/92, JOSE VENTURA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 34.50 m con Bartolo Ventura Reyes; sur: dos líneas: 27.00 y 20.20 m con Bartolo Ventura Reyes; oriente: 25.00 m con Petra Navarrete; poniente: dos líneas: 11.30 y 3.80 m con calzada al camino Real.

Superficie aproximada: 343.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 543/92, JUSTINO ODELON GODINEZ NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 5 Int. 206-A, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 13.25 m con Agustina Neri Verdeja; sur: 13.25 m con Guadalupe Montes; oriente: 12.25 m con Juan Neri Verdeja; poniente: 12.25 m con Augusto García Neri.

Superficie aproximada: 162.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 556/92, ANTONIO FERREIRA URBINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llano, municipio de Ocoyoacac, distrito de México, mide y linda; norte: dos líneas: 9.40 y 8.10 m con calle Río Viejo; sur: 14.52 m con Dolores Guadarrama de Ferreira; oriente: 11.70 m con Dolores Guadarrama de Ferreira; poniente: 3.30 m con Raúl Bandala Ferreira.

Superficie aproximada: 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 538/92 JOSE ACOSTA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos del Bo. de Sta. Ma., municipio de Lerma, distrito de México, mide y linda; norte: 33.50 m con Beatriz Manzanares; sur: en dos líneas: 1a. 12.00 m y 2a. 15.00 m ambas colindan con Paula Flores; oriente: en dos líneas: 1a. 29.00 m con Francisco Reyes, 2a. 15.00 m con Paula Flores; poniente: 33.00 m con Leopoldo Miranda.

Superficie aproximada: 946.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio.

Exp. 589/92 C. LUIS CANO NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano del Compañeros, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte: 24.70 m colinda con el C. Alvin Cuevas; sur: 24.70 m colinda con los C.C. Bartolo Reyes Diaz y Bartolo Ventura; oriente: 59.39 m colinda con el C. Luis Navarrete; poniente: 99.39 m colinda con el C. Julio Pascual.

Superficie aproximada: 2,452.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3530.—7, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 781 MANUEL BASTIDA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de González, municipio de Santa María del Monte, distrito de Zinacantan, Toluca, mide y linda norte: 26.60 m con Sr. Vicente Eblano Huerta; sur: 26.10 m con Sr. Angel Endeje Poblano; oriente: 17.00 m con entrada de cuatro metros para servicio; poniente: 15.00 m con Sr. Navor Doroteo; superficie aproximada de: 422.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 17 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3522.—7, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8036, FELIX ENRIQUE TERRON GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 83.00 m con Juan Padua; sur: 83.00 m con Salustio Nava; oriente: 83.00 m con Juan Dorado Terrón; poniente: 83.00 m con Molesito Castro y Felipo Degollado; superficie aproximada de: 6,889 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 2 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3513.—7, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6505/92 JAVIER GASPAR LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mazatlán No. 15 San Jerónimo Chuchahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 24.00 m con Prop. de Manuel Domínguez H.; sur: 24.00 m con Prop. de Javier Gaspar Luna; oriente: 10.00 m con calle de Prod. Mazatlán; poniente: 10.00 m con Prop. de Ricardo Flores D.; superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3525.—7, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 965/92, MODESTO CASTAÑEDA MICHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 34.55 m con Moisés Castañeda Michua; sur: 22.24 m con Moisés Castañeda Michua; oriente: 24.71 m con la calle de Vicente Guerrero; poniente: 25.48 m con Moisés Castañeda Michua y Francisco Ortiz Martínez; superficie aproximada de: 811.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 1 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3539.—7, 10 y 15 julio

Exp. 966/92, MODESTO CASTAÑEDA MICHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 103.00 m con carretera a Tecamatlán; sur: 2 líneas 62.70 m con terrenos de Tecamatlán, 48.65 m con Pedro Valdez Flores, oriente: 131.70 m con Mercedes Michua Castañeda, Mauricio Lopez Flores y Narciso Cruz Pecheco; poniente: 2 líneas 50.30 m con Pedro Valdez Flores, 63.00 m con el Panteón del pueblo; superficie aproximada de: 12,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 1 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3529.—7, 10 y 15 julio

Exp. 775/92, DAVID ALVAREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Posito, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo mide y linda norte: 5 líneas 62.50, 41.90, 10.00, 136.00 y 122.00 m con Succ. del Sr. J. Jesús Jurado y Juan Mexicano; sur: 3 líneas 74.40 m, 50.00 m y 47.80 m con propiedad de Florencio Duarte; oriente: 6 líneas 225.00 m, 125.00 m, 133.30, 121.00, 91.50 y 264.00 m con un río y Succ. de J. Jesús Jurado y con propiedad de Rafael Nolasco; poniente: 7 líneas 225.00, 135.00, 14.00, 103.00, 93.00, 85.80 m 16.46 m con Prop. de los Sres. Julián Cruz, Epifanio Manziro, J. Jesús Poblote, J. Guadalupe Hernández y con callejón; superficie aproximada de: 137,483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 10 de junio de 1992.—C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3510.—7, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 335/92, RAFAEL GOMEZ VOLANTIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, denominado Las Conejeras, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: norte: 320.80 m con carretera terracería; sur: 228.00 m con ejido de Mazacota y Epifanio Guadalupe Valdez; oriente: 86.45 m con Gloria Matías Martínez; poniente: 150.00 m con Alfredo Martínez Salazar; superficie aproximada: 32,440.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica.

3592.—10, 15 y 20 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 428/92, VICTOR ROMERO ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Francisco I. Madero No. 601, en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 76.50 m y colinda con la calle Aldama; al sur: 76.50 m y colinda con el señor Joaquín Ramírez López; al oriente: 35.50 m y colinda con predio de la señora Juana Escutia Blanquel; al poniente: 35.50 m y colinda con la Av. Francisco I. Madero, con superficie de: 2,715.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3587.—10, 15 y 20 julio

Exp. 929/92, FRANCISCA MANJARREZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Llanitos, barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 78.50 m con la carretera México-Toluca, al sur: 68.70 m con Celestino González García; al oriente: 61.85 m con camino vecinal; al poniente: 75.60 m con el Río Lerma, con una superficie total de 5,018.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3587.—10, 15 y 20 julio

Exp. 619/92, C. GABRIELA SAUCEDO PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de México, mide y linda: norte: 44.60 m colinda con la propiedad de la Sra. María Luisa Pavón Trujillo; sur: 44.60 m colinda con la propiedad del Sr. Domingo Alva Díaz; oriente: 10.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Martina Díaz; poniente: 10.00 m colinda con el camino del panteón del barrio de Santa María; superficie aproximada: 446.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 595/92, MARIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiaguillo denominado El Solar, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.30 m con Enrique González de Jesús; sur: 11.80 m con Angel Montes López; oriente: 27.00 m con Angel Montes López; poniente: 27.00 m con Arturo González García; superficie aproximada: 311.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 603/92, MARIA FELIX JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Monterrey Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 9.94 m con Catarino Díaz; sur: 10.50 m con calle; oriente: 21.67 m con Lorenzo González Alfaro; poniente: 21.67 m con Julio Pocaso Valdezpino; superficie aproximada: 221.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 676/92, AGUSTIN PAIZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Stgo. Tianguistenco, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.75 m con Jorge Paiza Reyes; sur: 22.00 m con Calzada Santiago Tianguistenco; oriente: 43.60 m con Francisco García; poniente: 31.40 m con Francisco León; superficie aproximada: 745.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. F/599/92, C. MARIO LUIS MONTES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tre Camarena y Zaragoza, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 31.10 m colinda con Roberto Flores; sur: 30.75 m colinda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 19.92 m colinda con calle Luis Camarena; poniente: 24.90 m colinda con Salvador Flores Jiménez; superficie aproximada: 691.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 614/92, C. ISABEL ROSALES DE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 38.5 m colinda con Tomás Tacuba; sur: 39.60 m colinda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 103.80 m colinda con Familia Flores Jiménez; poniente: 105.55 m colinda con Ma. del Pilar Ramírez y Jorge Ramírez G.; superficie aproximada: 4,087.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 631/92, ANTONIO CERON VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedra Norte No. 8, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 18.00 m colinda con calle Piedra; sur: 12.00 m colinda con Familia Limón; oriente: 94.00 m colinda con Ricardo González Cabrera; poniente: 108.00 m colinda con Epigmenio Sarone.

Superficie aproximada: 1,515 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 633/92, SRA. ANGELINA MORENO VDA. DE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 11.85 m con la propiedad del Sr. Miguel Contreras Reyes; sur: en dos líneas: 1a.—2.00 m con una entrada y salida que deja el vendedor para servicio de los que van a vivir en ése lugar, 2a.—9.55 m con el Sr. Ramón Navarrete L.; oriente: 20.90 m con el Sr. Luis Bernal Camacho y 4.00 m con la misma entrada y salida; poniente: 23.70 m con la propiedad de la Sra. Rosa Montes.

Superficie aproximada: 279 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 634/92, CANDELARIO JURADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de mide y linda; norte: 6.10 m colinda con la calzada Guadalupe Victoria; sur: 8.30 m colinda con la propiedad de Rosa García Rodríguez; oriente: 85.00 m colinda con la propiedad de Filomón Romero; poniente: 85.00 m colinda con la propiedad de Pedro Baltazar.

Superficie aproximada: 685.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 635/92, ANDRES VIDAL LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jaime Nunó No. 6, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 11.50 m colinda con Elías Tadeo Peña; sur: (dos líneas) 1.—7.20 m colinda con la calle Jaime Nunó, 2.—1.60 m; oriente: 16.00 m colinda con Conrado Jardón Linares; poniente: (2 líneas) 1.—8.30 m colinda con Martina Vidal Luna, 2.—9.60 m colinda con Martina Vidal Luna.

Superficie aproximada: 172.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 636/92, ELVIA BECERRIL AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Herradura en el barrio de Sta. Ma., municipio de Lerma, distrito de mide y linda; norte: 34.25 m con Ricardo González Cabrera; sur: 17.50 m con Rosa Icela Baltazar Rojas; oriente: 72.00 m con Daniel Montes Ledesma; poniente: 68.60 m con Camelia Becerril Ayala.

Superficie aproximada: 1,838.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 637/92, VIRGINIA GARCIA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 50, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.00 m colinda con Av. 16 de Septiembre; sur: 8.00 m colinda con la Prop. del Sr. Rafael Cerón; oriente: 15.15 m colinda con la Prop. de Candelaria Cuéllar; poniente: 15.15 m colinda con la Prop. del Sr. Rafael Cerón.

Superficie aproximada: 121.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 638/92, TERESA REYES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 7.50 m colinda con el Sr. Lermas Guerrero; sur: 7.50 m colinda con el Sr. Lermas Guerrero; oriente: 13.20 m colinda con el Sr. Dionicio Martínez; poniente: 13.20 m colinda con el Sr. Dionicio Martínez.

Superficie aproximada: 99.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 639/92, ANTONIO HERNANDEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerra-da Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 24.00 m con Macario Quiroz; sur: 24.00 m con Arnulfo de Jesús; oriente: 8.00 m con Lourdes Hernández; poniente: 8.00 m con Rosalva Hernández.

Superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 640/92, ARTURO MARTINEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez d/c, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 18.00 m con Francisco Martínez; sur: 18.00 m con privada que deja el vendedor; oriente: 28.00 m con Ignacio León Chávez; poniente: 28.00 m con Imelda García Bobadilla.

Superficie aproximada: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 641/92, ANGEL RUIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid s/n, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 9.40 m con Rosa Montes; sur: 9.40 m con Pablo Ruiz Flores; oriente: 7.95 m con Pablo Ruiz Flores; poniente: 7.95 m con calle Valladolid.

Superficie aproximada: 74.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 644/92, JOSE ESQUIVEL PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguito No. 21, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 32.85 m colinda con Filemón Esquivel; sur: 32.70 m colinda con Ignacio Esquivel Pulido; oriente: 10.20 m colinda con Filemón Esquivel y Arnulfo Flores; poniente: 9.60 m colinda con calle Lic. Verdad.

Superficie aproximada: 334.305 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 674/92, C. PERFECTO JESUS DE LA ROSA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valladolid No. 13, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 10.5 m con calle Madrid; sur: 10.5 m con el Sr. José de la Rosa; oriente: 13.90 m con José de la Rosa; poniente: 13.90 m con Agustín Sierra.

Superficie aproximada: 145.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 675/92, ANA CALLEJAS CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Matamoros No. 32, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 5.55 m colinda con el C. Pascual Callejas; sur: 5.55 m colinda con el C. Felipe Becerril; oriente: 12.70 m colinda con el C. Guillermo Callejas Carranza; poniente: 12.70 m colinda con el C. Gabriel Callejas Carranza.

Superficie aproximada: 704.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 610/92, JOSE MARTINEZ CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Guadalupe Hidalgo, el Pedregal, Ocoyoacac, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 32.90 m con Cirilo Cuevas; sur: 27.00 m con Margarita Martínez; oriente: 42.00 m con el Kinder; poniente: 40.75 m con el doctor Nava Montes; superficie aproximada: 1,239.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 624/92, BERNARDINO VENTURA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Hidalgo No. 82, de la Col. Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 20.60 m con Calzada Hidalgo; sur: 23.40 m con la propiedad de Secundino Acosta; oriente: 61.00 m con la propiedad de Priciliano Mirafuentes; poniente: 50.30 m con la propiedad de J. Mario Ventura; superficie aproximada de: 1,224.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 642/92, ROGELIO HERNANDEZ REYFS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, del barrio de Sta. María, mide y linda; norte: 62.90 m con propiedad de los herederos del Sr. Eusebio Torres; sur: 63.35 m con el Sr. Crescencio González; oriente: 8.50 m con la Sra. Marcelina Flores de Vidal; poniente: 8.50 m con la vereda; superficie aproximada: 536.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 678/92, PABLO DE LA ROSA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 24.00 m con calle de Jaime Nunó; sur: 24.00 m con Celedonio de la Rosa; oriente: 15.00 m con Celedonio de la Rosa; poniente: 15.00 m con Martín Aguilar; superficie aproximada: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 683/92, AGUSTIN ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamauilipas, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 24.20 m con Crescencio Ventura; sur: dos líneas 4.30 y 22.60 m con Crescencio Díaz y Javier Díaz; oriente: 15.40 m con Antonio Zepeda Díaz; poniente: 10.00 m con calle Tamauilipas; superficie aproximada: 311.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 684/92, VICENTE TADEO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 20.55 m con Soledad Tadeo Martínez; sur: 16.55 m con Juan Palomares; oriente: 15.00 m con Felipa Tadeo; poniente: 15.00 m con Daniel Tadeo; superficie aproximada: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 682/92, JUAN NERI VERDEJA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Encinos, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.50 m con Julián Montes; sur: 16.20 m con José Acosta; oriente: 70.10 m con Lorenzo Simón; poniente: 75.00 m con Alfonso Verdeja; superficie aproximada: 1,041.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 681/92, GUADALUPE ACOSTA MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 20.30 m con Margarita Lucrecia; sur: 21.70 m con Fortino Onofre; oriente: 12.10 m con Severiano Montes; poniente: 12.10 m con Pascuala Ramos y calle Gral. Escobedo; superficie aproximada: 269.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 680/92, ALFREDO PARRA NERI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 13.55 m con Martín Neri Verdeja; sur: 13.25 m con Privada Familia Neri; oriente: 11.25 m con calle Leona Vicario; poniente: 11.53 m con Agustina Neri Verdeja; superficie aproximada: 152.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 679/92, PETRA REYES VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 8.00 m con Calzada Venustiano Carranza; sur: 8.00 m con Río Chichipicas; oriente: 146.00 m con Juan de la Cruz Cosme; poniente: 146.00 m con Juan Torres Rodríguez; superficie aproximada: 1,168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 677/92, SR. JUAN CUELLAR ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 23.28 m con Cuéllar Neri Miguel; sur: 13.53 m con Remedios Neri y 9.75 m con María Elena Cuéllar; oriente: 8.80 m con Agustín Cuéllar Estrada; poniente: 1.15 y 7.65 m con María Elena Cuéllar; superficie aproximada: 130.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 685/92, MIGUEL IBARRA DE LA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario No. 11, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 44.00 m con Eduviges Reyes; sur: 44.00 m con María Ibarra Flores y con Antonio Ibarra Flores; oriente: 14.80 m con herederos de Esteban Neri; poniente: 14.80 m con calle Leona Vicario; superficie aproximada: 651.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 687/92, AGUSTIN GONZALEZ MEZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic. González Urquiza, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 16.20 m con José González Meza; sur: 16.20 m con Francisco Manino Bruno; oriente: 6.00 m con Victoria Peláez Figueroa; poniente: 6.00 m con Petra Pichardo; superficie aproximada: 57.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 686/92, ROBERTO PICHARDO PAVON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 24.43 m con Jaime Pichardo Pavón; sur: 24.43 m con Arturo Pichardo Pavón; oriente: 16.35 m con Adrián Pichardo Martínez; poniente: 19.48 m con camino a San Miguel Ameyalco; superficie aproximada: 437.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 627/92, ESCOBAR SALINAS CARMEN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.42 m con Miguel Escobar; sur: 17.00 m con Ángel Reyes Avila; oriente: 6.70 m con Josefina C. Escobar de Salinas; poniente: 6.85 m con calle Chiapas; superficie aproximada: 116.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3592.—10, 15 y 20 julio

Exp. 632/92, SR. ABEL DIAZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrada de Abasolo, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 15.20 m con Antonio Rodríguez; sur: 15.20 m con José Flores Nájera; oriente: 10.00 m con Alfredo Cortez; poniente: 10.00 m con Pascual Rosales; superficie aproximada: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3592.—10, 15 y 20 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 994/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Isidro Amola, municipio de Ocuilan de Arteaga, del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noreste, una línea de tres segmentos con dirección al sur-este de: 18.05 m, 37.45 m y 18.42 m, quebrando al oriente en 21.13 m, continuando al sur: en 14.87 m, siguiendo con rumbo al suroeste en 6 líneas de 10.80 m, 21.44 m, 9.78 m, 17.65 m, 23.63 m, 24.30 m, continuando al oeste: en 16.21 m, quebrando al suroeste en 6.14 m, 6.85 m y 30.16 m, colindando en toda sexta líneas con propiedad particular quebrando hacia el norte en 99.63 m, 18.85 m y 9.52 m con el señor Espiridión López Acosta, quebrando al oriente en 21.73 m continuando al sur en 17.99 m, 18.16 m y 12.72 m y por último y para cerrar el perímetro una línea quebrada con rumbo al noreste de 4 segmentos de 17.84 m, 35.78 m y 13.29 m colindando todas estas líneas con propiedad particular. Superficie aproximada de: 13,145.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3591.—10, 15 y 20 julio,

Exp. 993/92, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Amola, municipio de Ocuilan de Arteaga, del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al norte, dos líneas con dirección al sur de 70.96 m y 78.19 m con Espiridión López, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el poniente: en tres líneas de 9.97 m, 49.95 m y 27.53 m con propiedad privada, continuando al norte en 36.80 m, quebrando al noreste en una línea quebrada de siete segmentos de 11.44 m, 14.57 m, 42.40 m, 16.79 m, 18.95 m, 19.94 m y 11.66 m con camino, continuando, por último para cerrar el perímetro en una línea con rumbo al oriente: de 20.20 m con camino. Superficie aproximada de: 9,346.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3590.—10, 15 y 20 julio,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 792/92 TOBIAS VELAZQUEZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble Casa-Habitación ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Calimaya, Méx., perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 13.80 m colinda con propiedad del señor Juan Cano Carrillo, al sur: 13.80 m colinda con barranca de Las Palmas, al oriente: 21.40 m colinda con propiedad del señor Juan Cano Carrillo, al poniente: 21.40 m colinda con propiedad del señor Juan Tarango. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 267.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., Julio 10. de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3586.—10, 15 y 20 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 5131/201/92 ALFONSO MALPICA CARDENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Mazatlán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 60.00 m y linda con camino público; sur: 60.00 m y linda con propiedad que es o fue de Santiago González; oriente: 34.00 m y linda con propiedad que es o fue de Ezequiel Navor; poniente: 34.00 m y linda con propiedad que es o fue de Eusebio Trinidad; superficie aproximada de: 1590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotzingo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3525 —7, 10 y 15 julio

Exp. 3380 178/92, JOSE RODRIGO EMILIO TINOCO FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 50.85 m y linda con Dimas Castillo Domínguez; sur: 37.60 m y linda con José Pereyra y Refugio Domínguez; oriente: 16.30 m y linda con camino; poniente: 7.60 m y linda con Pedro Hernández, superficie aproximada de: 114.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México a 29 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3525 —7, 10 y 15 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al sales un sello con el Estado Nacional, que dice:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, Notario Público número 7 del distrito de Tlalnepantla Estado de México

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber que por instrumento No. 45,697, de fecha 19 de junio de 1992, ante la fe del suscrito notario, quedó radicada la sucesión testamentaria de la señora SOLEDAD LOPEZ BARRERA VIUDA DE BACA a la cual comparecieron los señores ROSA MARIA TERESA, AUCIA CATALINA y MARIA DE LOURDES, todos de apellido BACA LOPEZ, en su carácter de herederos y el señor MAXIMO VICTOR BACA LOPEZ, en su carácter de albacea y heredero, habiendo manifestado que aceptan la herencia instituida a su favor. El señor MAXIMO VICTOR BACA LOPEZ, aceptó el cargo de albacea, manifiesto que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 25 de junio de 1992.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica, Notario Público Número Siete 3502.—6 y 15 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 45,562, firmado el día 21 de mayo de 1992, otorgada ante el suscrito, los señores ESPERANSA SUSANA, RAFAEL, WILFRIDO, GUADALUPE, EDUARDO, MARIA EUGENIA y DIONISIA, todos de apellidos QUESADA FERNANDEZ, MARTHA PINEDA GARCIA, MARIA DEL CARMEN, WILFRIDA, RAYMUNDO, MANUEL, RAQUEL, y MARIA DE LOS ANGELES, todos de apellido QUESADA PINEDA, radicaron la sucesión testamentaria de bienes del señor RAYMUNDO WILFRIDO VENTURA QUESADA RAMIREZ y aceptaron los legados y la herencia instituida en su favor y los señores RAFAEL y WILFRIDO ambos de apellidos QUESADA FERNANDEZ, aceptaron el cargo de albacea manifestando de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de ley.

Tlalnepantla, México, a 21 de mayo de 1992

Notario Público Número 7, de Tlalnepantla, México, Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica,

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente

3502.—6 y 15 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por esta número 45,674, firmada el día 05 de junio de 1992, otorgada ante el suscrito notario, los señoras AURORA ROSAS GUTIERREZ, por su propio derecho, RAUL ROSAS GUTIERREZ, GUSTAVO ROSAS GUTIERREZ, GERARDO ROSAS GUTIERREZ, ALFREDO MILLAN GUTIERREZ, JUAN VIDAL MILLAN GUTIERREZ, MENERVA ROSAS GUTIERREZ, JOSE LUIS ROSAS GUTIERREZ, ESPERANZA ROSAS GUTIERREZ y GRACIELA ROSAS GUTIERREZ, los primeros representados en este acto por su apoderado general señor GUSTAVO MONROY FALCON y la última representada en éste acto por su apoderada la señora AURORA ROSAS GUTIERREZ,

radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRACIELA GUTIERREZ INGELMO y aceptaron los legados y la herencia instituida y la señora AURORA ROSAS GUTIERREZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de ley.

Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1992

Notario Público Número 7 de Tlalnepantla, México, Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica

NOTA: Las publicaciones deberán hacerse dos veces, de siete en siete días

3502.—6 y 15 julio

LA EMPRESA

AROMAS Y SABORES PROBAIND, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

Convoca a los Socios Accionistas de la Sociedad Anónima de Capital Variable, "AROMAS Y SABORES PROBAIND, S.A. DE C.V.", para asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Séptima, Vigésima Octava y demás relativas de los Estatutos de la Sociedad, así como por lo dispuesto en los Artículos 189 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 29 de julio de 1992, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle de Isla San Juan de Ulúa número 68 en la colonia Prado Valjejo en Tlalnepantla, Estado de México, Código Postal 054170, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a).—Lista de Asistencia y verificación de quórum, conforme a lo dispuesto por las cláusulas vigésima Séptima y Vigésima Octava de los Estatutos Sociales, así como lo establecido por los Artículos 189 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

b).—Designación de Escrituradores.

c).—Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario de la Empresa.

d).—Presentación de informe de operaciones realizadas por el Consejo de Administración, correspondientes a los Ejercicios Fiscales Anuales de 1989, 1990 y 1991. Se ponen a disposición de los Accionistas en las oficinas del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, el informe a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e).—Presentación, designación, aprobación o modificación, en su caso de los Balances y Estados Financieros de los periodos que se señalan en el punto que antecede.

f).—Presentación del informe del Comisario y tomar las medidas que juzguen pertinentes.

g).—Proposición, discusión, aprobación en su caso para aumentar el Capital Social de la Empresa en las partes fijas y variables

h).—Determinación de emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario.

i).—Distribución de utilidades a los socios en su caso.

j).—Asuntos Generales.

Tlalnepantla, Estado de México, a 8 de julio de 1992.

A T E N T A M E N T E

ING. FIDEI. FUENTES DEL ANGEL.—Rúbrica,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

311-A1.—15 julio.